

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
CONSEJO NACIONAL DE ATENCION AL MIGRANTE DE GUATEMALA
-CONAMIGUA-.
DEL 1 DE MARZO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

Guatemala, 15 de mayo de 2013

Licenciada
Heyddie Alejandra Gordillo Tovar
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-
Su despacho

Licenciada:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Licenciada
Heyddie Alejandra Gordillo Tovar
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-
Su despacho

Licenciada:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 15 de mayo de 2013

Licenciada

Heyddie Alejandra Gordillo Tovar

Secretaria Ejecutiva

Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-

Su despacho

Licenciada:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
CONSEJO NACIONAL DE ATENCION AL MIGRANTE DE GUATEMALA
-CONAMIGUA-.
DEL 1 DE MARZO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
Fundamento legal	2
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
Generales	3
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Limitaciones al alcance	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con Control Interno	6
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	11
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	13
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	14
ANEXOS	15
Del área financiera	16
Nombramiento	32
Forma única de estadística	33
Formulario SR1	34



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Licenciada

Heyddie Alejandra Gordillo Tovar

Secretaria Ejecutiva

Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-

Su despacho

Licenciada:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0005-2013, de fecha (s) 02 de enero 2013, ha practicado auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-, identificada con la Cuentadancia C2-141, con el objetivo de evaluar la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 1 de marzo de 2009 al 31 de diciembre de 2010 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de programas de atención al migrante guatemalteco, se presentan razonablemente, excepto por las deficiencias detectadas en los rubros de inventarios, caja y presupuesto, que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Nómina de empleados elaboradas con deficiencias
2. Deficiencia en registro y control de inventarios
3. Pago por servicios que no llenan calidad de gasto



**Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones
Aplicables
Área Financiera**

1. Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Mario Eduardo Sanchez Rivera y supervisado por: Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza.

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MARIO EDUARDO SANCHEZ RIVERA
Coordinador Gubernamental

Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala CONAMIGUA, se ubica en la 2a. Avenida 4-17, zona 10 Ciudad de Guatemala y se constituye mediante el Decreto número 46-2007 de fecha 10 de octubre de 2007 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala” y el Acuerdo Gubernativo número 106-2009 de fecha 7 de abril de 2009, “Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala”. Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas, con el registro de cuentadancia número C2-141 y en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación 6234930-9.

CONAMIGUA es un ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala, así como a los migrantes que se encuentran en el territorio nacional.

El objetivo principal de CONAMIGUA, es constituirse como la instancia nacional que reúne a las autoridades del Estado de Guatemala responsables de la atención y protección de los derechos humanos y garantías individuales del guatemalteco en el extranjero, con el objetivo de propiciar y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y el cumplimiento de las funciones que se establecen en la presente ley y los compromisos del Estado de Guatemala derivados de convenios, tratados u otras obligaciones internacionales en la materia.

Función

CONAMIGUA, está constituida como una entidad estatal, no lucrativa, de servicio social y multidisciplinaria, su principal gestión es promover, planificar, ejecutar programas relacionados con los asuntos de protección, brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos, el desarrollo de acciones y de orientación que propicien el aprovechamiento de los recursos asignados en su presupuesto de ingresos y egresos.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Los Acuerdos Internos números 09-03, de fecha 8 de julio de 2003 y A-57-2006, de fecha 8 de junio de 2006, de la Contraloría General de Cuentas que contienen las Normas de Auditoría Gubernamental.

Decreto número 46-2007, de fecha 16 de noviembre de 2007, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

Acuerdo Gubernativo número 106-2009 de fecha 7 de abril de 2009, Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Decreto Gubernativo 2082, de fecha 27 de mayo de 1938, de la Sección de Talonarios.

Nombramiento de Auditoría número DAEE-0005-2013 de fecha 02 de enero de 2013, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.



3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del estado, por los responsables de la entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financiera registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la entidad por el período del 01 de marzo de 2009 al 31 de diciembre de 2010, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos y programas que realizan.

Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

a) Pruebas de detalle de las transacciones, durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.

b) Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la



materialidad establecida.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 60% del universo de los ingresos y egresos ejecutados durante el período auditado. (Anexo 7)

Presupuesto de Ingresos y Egresos

Se examinó el Presupuesto de Ingresos y Egresos que percibió CONAMIGUA, para el funcionamiento y el cumplimiento de metas y objetivos relacionado a la atención a migrantes guatemaltecos, derivado del convenio interinstitucional suscrito con el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, por medio del cual se trasladan recursos financieros del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente a la asignación especial; en el ejercicio fiscal 2009, se aprobó mediante el Acta No. 15-2009 el techo presupuestario por valor de Q4,110,000.00; en el ejercicio fiscal 2010, el presupuesto asignado se contempló de conformidad con el Decreto numero 54-2010, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2010, cuyo techo presupuestario asciende a Q23,252,130.00, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acta No. 06-2010. (Anexo 6 y 7)

El CONAMIGUA opera con ingresos provenientes del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, del cual percibió durante el período del 1 de marzo de 2009 al 31 de diciembre de 2010, Q11,072,729.79, adicionalmente Q113,044.50 que corresponden a ingresos por reintegro de viáticos, por lo que los ingresos totales del período auditado ascienden a Q11,185,774.29, cuya documentación de respaldo fue examinada en un 100%. (Anexo 2)

Dichos fondos son documentados por medio de recibos oficiales forma 63-A2 autorizados por la Contraloría General de Cuentas, así mismo son operados en caja fiscal de ingresos. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos se emitan de manera correlativa y que los fondos se depositen oportunamente en la cuenta bancaria respectiva.

Durante el período comprendido del 1 de marzo de 2009 al 31 de diciembre de 2010, CONAMIGUA ejecutó egresos, en concepto de gastos de funcionamiento y atención al migrante guatemalteco, por valor de Q11,215,049.29, equivalente a un 41%. Es necesario indicar que el CONAMIGUA al 31 de diciembre de 2010, del presupuesto asignado no ejecutó Q17,831,490.05, equivalente a un 65% el cual fue reintegrado al fondo común, con lo cual se integra el presupuesto de Q27,362,130.00. (Anexos 6 y 7)



Los egresos ejecutados se encuentran debidamente documentados con cheques voucher's, facturas contables y otros documentos de respaldo, los cuales se contabilizan mensualmente en los registros de caja fiscal. El criterio fue verificar la documentación de egresos, analizando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como su correspondiente registro en Caja Fiscal, de los cuales se auditaron en un 60%. (Anexo 7)

Caja Fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q0.00, al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente. (Anexos 1 y 4)

Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

Bancos

Se confirmó que CONAMIGUA tiene aperturada una (1) cuenta bancaria en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., y al 31 de diciembre de 2010, presentan disponibilidad financiera de Q0.00, el cual al compararlo con el saldo de caja fiscal, no presenta diferencia. (Anexo 3 y 4)

Activos Fijos

Se practicó el inventario físico de los bienes adquiridos con fondos públicos por el monto de Q648,861.10, integrado en la forma siguiente: Equipo de cómputo Q393,967.41, Mobiliario y equipo Q254,633.69 y Papelería y útiles de Q260.00. Dichos bienes se encuentran debidamente contabilizados en el Libro de Inventarios, el cual se identifica con el número de registro 044551 de fecha 26 de febrero de 2009.

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose ninguna deficiencia. (Ver anexo 8)

Limitaciones al alcance

Durante el proceso de la auditoría practicada, no se presentaron limitaciones al alcance.



5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Se procedió a auditar las operaciones financieras de CONAMIGUA, por el período del 01 de marzo de 2009 al 31 de diciembre de 2010, las cuales fueron financiadas con fondos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, por medio del cual se trasladan recursos financieros del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente a la asignación especial, por valor de Q11,215,049.29.

Se emitió Oficio No. 01-DAEE-0005-2013, de fecha 01 de abril de 2013, por medio del cual se comunicaron los hallazgos detectados a la entidad auditada.

En cuanto a la evaluación al sistema de control interno, se determinó que CONAMIGUA, entre otras incurrió en deficiencias en los registros de caja fiscal y en la elaboración de las nóminas de empleados, los cuales fueron reflejados como hallazgos en el presente informe.

Conclusiones

Que el CONAMIGUA, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de programas de atención al migrante guatemalteco, en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias de control interno y de cumplimiento detectadas durante el proceso de auditoría.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Nómina de empleados elaboradas con deficiencias

Condición

Al analizar los pagos realizados mediante transferencias bancarias de las planillas



del personal bajo el renglón 011 Personal Permanente, durante los ejercicios fiscales 2009 y 2010, se comprobó que la Dirección Financiera incluyó dentro de dicha Planilla, el pago del Renglón 063 Gastos de Representación que corresponden al Exsecretario Ejecutivo y al Subsecretario Ejecutivo.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, unificadas mediante el Acuerdo A-57-2006, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de junio de 2006, Grupo 5 Normas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, en el numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables: Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir y aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.

Causa

Deficiencias en el sistema de control interno en la operatoria de registros contables.

Efecto

Dificulta practicar el análisis a las operaciones contables en las cajas fiscales del período auditado.

Recomendación

Se recomienda que la Secretaria Ejecutiva de CONAMIGUA, gire instrucciones a la Dirección Financiera, a efecto que los pagos que se realicen mediante transferencias bancarias de las planillas del personal bajo el renglón 011 Personal Permanente, no incluyan el pago del Renglón 063 Gastos de Representación, debiendo pagar por separado dichos gastos.

Comentarios de los Responsables

En OFICIO-DAF-No.074-2013/CBA, de fecha 05 de abril de 2013, la Directora Financiera, argumenta lo siguiente: si bien es cierto que la nómina en los períodos auditados incluyen los gastos de representación de los funcionarios a los que les aplica éste beneficio, el criterio de la Dirección Administrativa y Financiera es que dicha inclusión no afecta de manera relevante para realizar las pruebas analíticas correspondiente a la revisión de la nómina.



Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y pruebas aportadas por los responsables de la entidad, se concluye que el hallazgo se confirma.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
EXSECRETARIO EJECUTIVO	ERICK MAURICIO MALDONADO RIOS	2,000.00
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CATALINA EDELVINA BARRIOS ALVAREZ	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencia en registro y control de inventarios

Condición

Se examinaron las compras realizadas durante los años 2009 y 2010, comprobándose que las constancias de ingreso a almacén que se adjuntaron a los CUR's de pago, no fueron firmadas por el Encargado de inventarios, verificando que únicamente figuran las firmas de la Directora y del Sub Director Administrativo y Financiero.

Criterio

El Acuerdo Interno Número 09-03 emitido por la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Grupo 2 Normas aplicables a los sistemas de administración general, numeral 2.6 indica: Documentos de Respaldo. Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.

Causa



En la Dirección de Administración Financiera, existen deficiencias en el control de las adquisiciones que se realizaron en el período auditado.

Efecto

Provoca que la entidad fiscalizada no tenga un adecuado control interno institucional, sobre los inventarios.

Recomendación

Que la Dirección Administrativa y Financiera gire instrucciones al Encargado de Inventarios a efecto se cumpla con firmar todas las constancias de ingreso a almacén que se emitan en la adquisición de bienes que compren, con la finalidad de cumplir adecuadamente con el control interno.

Comentarios de los Responsables

En OFICIO-DAF-No.074-2013/CBA, de fecha 05 de abril de 2013, la Directora Financiera, argumenta lo siguiente: si bien es cierto que los ingresos de almacén no están firmados por el encargado de área, debido a que se fueron creando y fortaleciendo los existentes controles internos necesarios para cumplir con lo descrito en el acuerdo interno.

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y pruebas aportadas por los responsables de la entidad, se concluye que el hallazgo se confirma.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
EXSECRETARIO EJECUTIVO	ERICK MAURICIO MALDONADO RIOS	4,000.00
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CATALINA EDELVINA BARRIOS ALVAREZ	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 3

Pago por servicios que no llenan calidad de gasto

Condición



Se analizaron las compras realizadas durante los años 2009 y 2010, examinándose los servicios siguientes: a) Renglón 196 Servicios de Atención y Protocolo, CUR 187 de fecha 08-12-2009, cheque No. 91 de fecha 08-12-2009 facturas No. 1267, 1268, 1270, 1275 y 1309 de la empresa TURVISA ZONA 10, S.A. por valor de Q21,372.32. b) Renglón 141 Transporte de Personas, CUR 187 de fecha 08-12-2009, facturas No. 45716, 45718, 45720, 45722, 45758 y 45810 de la empresa TURVISA ZONA 10, S.A. en concepto de boletos aéreos, por valor de Q.47,209.11. CUR 211 de fecha 14-12-2009, cheque No. 99 de fecha 14-12-2009, facturas No. 501, 502, 503, 504 y 508 de la empresa LAX TRAVEL ANTIGUA, en concepto de boletos aéreos, por valor de Q.36,050.56. CUR 225 de fecha 16-12-2009, cheque No. 114 de fecha 16-12-2009, facturas No. 333, 340, 341, 343, 344, 347 y 349 de la empresa TRASVIAJES, en concepto de boletos aéreos, por valor de Q.74,699.25; comprobándose que en las facturas que respaldan los pagos de boletos aéreos, no se consigna al dorso la razón del gasto y la autorización de la autoridad superior. Así mismo, en el Renglón 189 Otros Estudios y/o servicios, CUR 1035 de fecha 23-12-2010, factura No. 8 de fecha 15-12-2010 de Ligia Maribel García Juárez, en concepto de honorarios por servicios técnicos prestados en diciembre de 2010, por valor de Q.4,000.00 y CUR 995 de fecha 15-12-2010, factura No. 36 de fecha 13-12-2010 emitida por César Augusto Castillo Saenz, en concepto de honorarios por servicios prestados en diciembre de 2010, por valor de Q6,580.65; se determinó que los informes de actividades no incluyen el visto bueno de la autoridad superior.

Criterio

El Acuerdo Interno Número 09-03 emitido por la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental Grupo 2 Normas aplicables a los sistemas de administración general numeral 2.6 indica: Documentos de Respaldo. Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.

Causa

En la Dirección de Administración Financiera, no aplicaron un control adecuado en los pagos que se realizaron.

Efecto



No existe certeza en cuanto al cumplimiento del control interno que de certeza del proceso de evaluación de calidad de gasto en el pago.

Recomendación

Que la autoridad superior actual de CONAMIGUA, gire instrucciones a la Dirección Administrativa y Financiera, a efecto se aplique un mejor control en los pagos por servicios que se ejecutan en el ejercicio fiscal.

Comentarios de los Responsables

En OFICIO-DAF-No.074-2013/CBA, de fecha 05 de abril de 2013, la Directora Financiera, argumenta lo siguiente: “la documentación no se encuentra debidamente razonada por el Secretario Ejecutivo de CONAMIGUA, al dorso de las facturas pagadas, por lo que se emitió circular para normar el soporte que se adjuntaría a cada expediente de pago”.

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y pruebas aportadas por los responsables de la entidad, se concluye que el hallazgo se confirma.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
EXSECRETARIO EJECUTIVO	ERICK MAURICIO MALDONADO RIOS	20,000.00
Total		Q. 20,000.00

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado

Condición



La ejecución presupuestaria que corresponde al período del 01 de marzo de 2009 al 31 diciembre de 2010, incluye los siguientes renglones: Renglón 141 Transporte de personas, con el cual se adquirieron boletos aéreos a la empresa TURVISA Zona 10, S.A., por medio de la emisión de los Comprobantes Únicos de Registro CUR siguientes: CUR 187 de fecha 08-12-2009 por valor de Q47,209.11, CUR 2011 de fecha 14-12-2009 por valor de Q36,050.56 y CUR 225 de 16-12-2009 por valor de Q74,699.25. Renglón 324 Equipo educacional, cultural y recreativo, con el cual se adquirieron a la Empresa Distribuidora Electrónica, S.A. DISTELSA, los siguientes artículos: 4 televisores plasma de 42", marca Samsung, 1 televisor plasma de 50", marca Samsung, 5 reproductores de DVD, marca Samsung, 4 bracket para plasma y Led por valor de Q38,971.00 y Renglón 322 Equipo de Oficina, comprando en S MART OFFICE, S.A., mediante contrato abierto los siguientes artículos: 150 sillas tipo de visita, 10 sillas secretariales y 8 armarios de persianas, por valor de Q63,940.00; comprobándose que para dichas adquisiciones no se realizó el proceso de cotización y no se nombró Junta de Cotización.

Criterio

El Decreto número 57-92 Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 38 (Reformado por el artículo 2 del Decreto 34-2001 del Congreso de la República de Guatemala, publicado el 06/08/01 y reformado por el artículo 1 del Decreto 73-2001 del Congreso de la República Publicado el 02/01/02 con vigencia 8 días después de su publicación), denominado Monto, literalmente establece: "Cuando el precio de los bienes, o de las obras, suministros o la remuneración de los servicios exceda de treinta mil quetzales (Q30,000.00) y no sobrepase los siguientes montos, la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización, así: a) Para las municipalidades que no exceda de novecientos mil quetzales (Q900,000.00) b) Para el Estado y otras entidades, que no exceda de novecientos mil quetzales (Q900,000.00). En el sistema de cotización, la aprobación de los formularios, designación de la Junta y la aprobación de la adjudicación, compete a las autoridades administrativas que en jerarquía le siguen a las nominadas en el artículo 9 de esta Ley. Si los bienes, suministros o remuneración de los servicios están contemplados en el Contrato Abierto, entonces procederá la cotización. De realizarse la misma será responsable el funcionario que la autorizó.

Causa

Falta de un adecuado sistema de control interno que de cumplimiento a la legislación aplicable en todos los procesos financieros que realiza la entidad.



Efecto

Se privó a la entidad de optar a otras opciones en cuanto a calidad y precio.

Recomendación

Que las autoridades actuales de CONAMIGUA, giren instrucciones a donde corresponda, a efecto se cumpla con los procesos de cotización para las compras que se realicen y para el efecto se deberá diseñar un sistema de control interno, mediante el cual se pueda dar cumplimiento a los requerimientos legales que en esta materia aplica a CONAMIGUA.

Comentarios de los Responsables

En OFICIO-DAF-No.074-2013/CBA, de fecha 05 de abril de 2013, la Directora Financiera, argumenta lo siguiente: ninguno de los expedientes de pago indicados en este hallazgo sobrepasó el monto establecido en la ley vigente para efectuar un proceso o evento de cotización.

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y pruebas aportadas por los responsables de la entidad, se concluye que el hallazgo se confirma.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
EXSECRETARIO EJECUTIVO	ERICK MAURICIO MALDONADO RIOS	20,000.00
Total		Q. 20,000.00

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ERICK MAURICIO MALDONADO RIOS	EXSECRETARIO EJECUTIVO	01/03/2009 - 31/12/2010
2	CATALINA EDELVINA BARRIOS ALVAREZ	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	01/12/2009 - 31/12/2010



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MARIO EDUARDO SANCHEZ RIVERA
Coordinador Gubernamental

Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Del área financiera

ANEXO 1

**CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA
-CONAMIGUA-
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
PERÍODO: del 1 de marzo de 2009 al 31 de diciembre 2010
(Expresado en Quetzales)**

No.	PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
1	Año 2009	3,389,275.00	3,389,275.00
2	Año 2010	7,825,774.29	7,825,774.29
	TOTALES:	11,215,049.29	11,215,049.29

Fuente: Cajas Fiscales operadas por la Asociación.

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Saldo Anterior	29,275.00	
Disponibilidad (Ingresos)	11,185,774.29	100%
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	11,215,049.29	100%
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2010	0.00	

Comentario:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero por el período comprendido del 01 de marzo de 2009 al 31 de diciembre 2010, relacionados con ingresos percibidos y egresos realizados por CONAMIGUA, con fondos provenientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo saldo comparado con el saldo bancario es exactamente igual, razón por la cual el saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2010, es razonable.



ANEXO 2

CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA -CONAMIGUA-

MOVIMIENTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

PERÍODO: del 01 de marzo de 2009 al 31 de diciembre 2010

(Expresado en Quetzales)

No.	PERIODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
	Saldo anterior			29,275.00
1	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009	3,360,000.00	3,389,275.00	0.00
2	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010	7,825,774.29	7,825,774.29	0.00
	TOTALES:	11,185,774.29	11,215,049.29	0.00

Fuente: Recibos de ingresos 63-A2 y registros de caja fiscal.

Comentario:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero de ingresos y egresos que CONAMIGUA ejecutó durante el período comprendido del 01 de marzo de 2009 al 31 de diciembre de 2010.



ANEXO 3

**CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA
-CONAMIGUA-
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
AL 31 de diciembre de 2010
(Expresado en Quetzales)**

No.	TIPO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
1	3033725289	BANRURAL	CONAMIGUA	0.00
		TOTAL:		0.00

Fuente: Estado de Cuenta Bancario y Libro de Bancos.

Comentario:

El presente cuadro muestra que la entidad no dispone de saldos bancarios al 31 de diciembre 2010, en la cuenta aperturada en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., para el manejo de los fondos estatales.



ANEXO 4

CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA -CONAMIGUA- COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS PERÍODO: del 01 de marzo de 2009 al 31 de diciembre 2010 (Expresado en Quetzales)

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo Inicial			29,275.00
Ingresos Percibidos durante el período	11,185,774.29		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	0.00	
(-) Egresos ejecutados durante el período	11,215,049.29		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	0.00	
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2010			0.00
Diferencia	0.00	0.00	0.00

Fuente: Caja fiscal y formas 63-A2.

Comentario:

El presente cuadro refleja que la entidad no dispone de saldo al 31 de diciembre de 2010, razón por lo cual no cuenta con disponibilidad financiera.



ANEXO 5

**CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA
-CONAMIGUA-
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PERÍODO: del 1 de marzo de 2009 al 31 de diciembre de 2010
(Expresado en Quetzales)**

No.	FUENTE PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑOS		
		2009	2010	TOTAL
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	3,360,000.00	7,825,774.29	11,185,774.29
TOTALES:				11,185,774.29

Fuente: Registros contables de CONAMIGUA.

Comentario:

El presente cuadro muestra las fuentes de financiamiento de los años 2009 y 2010, que fueron transferidos a CONAMIGUA, para la ejecución de Atención al Migrante Guatemalteco.



ANEXO 6

**CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA
-CONAMIGUA-
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2009
(Expresado en Quetzales)**

Renglón	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2009			EJECUCION	SALDO A LA FECHA
		ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	TOTAL EJECUCION	
	TOTAL PRESUPUESTO	4,110,000.00	0.00	4,110,000.00	2,658,282.43	1,451,717.57
001	DIRECCION SUPERIOR	981,143.40	306,610.11	1,287,753.51	1,141,994.08	145,759.43
000	SERVICIOS PERSONALES	931,143.40	180,530.00	1,111,673.40	1,019,476.47	92,196.93
11	PERSONAL PERMANENTE	343,070.00		343,070.00	324,343.65	18,726.35
12	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	55,000.00	-55,000.00	0.00	0.00	0.00
14	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL PERSONAL PERMANENTE	18,750.00		18,750.00	3,592.74	15,157.26
15	COMPLEMENTO ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	147,500.00	13,630.00	161,130.00	154,379.03	6,750.97
29	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL PERMANENTE	225,000.00		225,000.00	224,942.31	57.69
51	APORTE PATRONAL AL IGSS	0.00	51,000.00	51,000.00		51,000.00
63	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	120,000.00	138,968.00	258,968.00	258,967.74	0.26
71	AGUINALDO	20,985.00	18,805.00	39,790.00	39,546.96	243.04
72	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	0.00	13,127.00	13,127.00	13,110.07	16.93
73	BONO VACACIONAL	838.40	0.00	838.40	593.97	244.43
100	SERVICIOS NO PERSONALES	50,000.00	126,080.11	176,080.11	122,517.61	53,562.50
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0.00		0.00	0.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	10,630.11	10,630.11	10,630.11	0.00
183	SERVICIOS JURÍDICOS	0.00	24,700.00	24,700.00	24,700.00	0.00
184	SERVICIOS ECONÓMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	3,300.00	3,300.00	3,237.50	62.50
188	SERV. DE ING. ARQ. Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	0.00	32,000.00	32,000.00	17,000.00	15,000.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	50,000.00	40,450.00	90,450.00	66,950.00	23,500.00
002	SERVICIOS GENERALES	1,560,856.60	-193,862.70	1,366,993.90	578,329.53	788,664.37
000	000 SERVICIOS PERSONALES	529,856.60	-180,530.00	349,326.60	119,760.87	229,565.73
22	PERSONAL POR CONTRATO	435,000.00	-180,530.00	254,470.00	105,580.65	148,889.35
26	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	11,250.00	0.00	11,250.00	2,939.51	8,310.49
27	COMP. ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	7,500.00	0.00	7,500.00	1,959.68	5,540.32
51	APORTE PATRONAL AL IGSS	63,000.00	0.00	63,000.00	0.00	63,000.00
71	AGUINALDO	12,603.56	0.00	12,603.56	9,148.97	3,454.59
72	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73	BONO VACACIONAL	503.04	0.00	503.04	132.06	370.98
100	100 SERVICIOS NO PERSONALES	280,000.00	-93,698.00	186,302.00	16,213.94	170,088.06



113	TELEFONÍA	50,000.00	-26,000.00	24,000.00	7,199.94	16,800.06
114	CORREOS Y TELEGRAFOS	20,000.00	-10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0.00	2,370.00	2,370.00	2,370.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	360.00	360.00	360.00	0.00
171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
174	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00
186	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	35,000.00	-25,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
194	OTRAS COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	0.00	72.00	72.00	72.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	10,000.00	0.00	10,000.00	3,927.00	6,073.00
196	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	100,000.00	-40,000.00	60,000.00	1,925.00	58,075.00
199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	4,500.00	4,500.00	360.00	4,140.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	230,725.00	-13,834.70	216,890.30	78,620.43	138,269.87
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	425.00	425.00	425.00	0.00
214	PROD. AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y MANUFACT.	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00
232	ACABADOS TEXTILES	0.00	2,800.00	2,800.00	0.00	2,800.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	35,000.00	0.00	35,000.00	14,058.88	20,941.12
242	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	10,000.00	0.00	10,000.00	6,846.30	3,153.70
244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	20,000.00	6,640.30	26,640.30	26,640.30	0.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	30,000.00	0.00	30,000.00	2,355.00	27,645.00
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	20,725.00	-10,000.00	10,725.00	0.00	10,725.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	20,000.00	0.00	20,000.00	7,486.90	12,513.10
268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	1,500.00	1,500.00	1,159.50	340.50
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
283	PRODUCTOS DE METAL	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
284	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	0.00	200.00	200.00	0.00	200.00
291	UTILES DE OFICINA	15,000.00	0.00	15,000.00	12,380.55	2,619.45
292	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
293	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	0.00	600.00	600.00	409.00	191.00
295	UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
296	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	20,000.00	-10,000.00	10,000.00	2,470.00	7,530.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	20,000.00	-10,000.00	10,000.00	2,604.00	7,396.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,000.00	2,000.00	1,785.00	215.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	185,000.00	394,200.00	579,200.00	363,734.29	215,465.71
322	EQUIPO DE OFICINA	0.00	186,390.75	186,390.75	186,390.75	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	50,000.00	-37,400.00	12,600.00	0.00	12,600.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	35,000.00	0.00	35,000.00	2,380.00	32,620.00
328	EQUIPO DE COMPUTO	50,000.00	178,500.00	228,500.00	108,225.50	120,274.50
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50,000.00	-11,390.75	38,609.25	14,806.00	23,803.25
381	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	78,100.00	78,100.00	51,932.04	26,167.96
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,275.00	0.00	10,275.00	0.00	10,275.00



456	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACION	10,275.00	0.00	10,275.00	0.00	10,275.00
900	ASIGNACIONES GLOBALES	325,000.00	-300,000.00	25,000.00	0.00	25,000.00
913	SENTENCIAS JUDICIALES	325,000.00	-300,000.00	25,000.00	0.00	25,000.00
003	COORDINACION ASISTENCIA Y PROTECCION A MIGRANTES GUATEMALTECOS EN EL EXTERIOR Y MIGRANTES EXTRANJEROS EN GUATEMALA	1,568,000.00	-112,747.41	1,455,252.59	937,958.82	517,293.77
100	100 SERVICIOS NO PERSONALES	1,513,000.00	-129,447.41	1,383,552.59	888,734.57	494,818.02
121	DIVULGACION E INFORMACION	100,000.00	58,074.24	158,074.24	158,074.24	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	100,000.00	25,712.50	125,712.50	125,712.50	0.00
131	VIATICOS EN EL EXTERIOR	440,200.00	-162,200.00	278,000.00	84,911.44	193,088.56
133	VIATICOS EN EL INTERIOR	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	797,800.00	-132,782.53	665,017.47	441,903.01	223,114.46
155	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACION	0.00	5,500.00	5,500.00	1,885.00	3,615.00
196	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	0.00	65,866.64	65,866.64	65,866.64	0.00
199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	10,381.74	10,381.74	10,381.74	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	6,000.00	6,000.00	3,476.00	2,524.00
284	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	0.00	6,000.00	6,000.00	3,476.00	2,524.00
297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	55,000.00	10,700.00	65,700.00	45,748.25	19,951.75
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	51,400.00	51,400.00	45,748.25	5,651.75
351	LIBROS, REV. Y OTROS ELEMENTOS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
381	ACTIVOS INTANGIBLES	50,000.00	-40,700.00	9,300.00	0.00	9,300.00

FUENTE: Registros contables de CONAMIGUA

Comentario:

El presente cuadro muestra el presupuesto aprobado y ejecutado en el ejercicio fiscal 2009; el remanente reflejado fue reintegrado a la cuenta número 110001-5 del Gobierno de la República Fondo Común.



ANEXO 7

**CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA
-CONAMIGUA-
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2010
(Expresado en Quetzales)**

ACT	REN	FTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO 2010	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE 2010	TOTAL EJECUCION	SALDO PRESUPUESTO
			TOTAL PRESUPUESTO	23,252,130.00	0.00	23,252,130.00	6,872,357.52	16,379,772.48
			001 DIRECCION SUPERIOR	10,607,575.00	191,643.00	10,799,218.00	1,877,131.75	8,922,086.25
			000 SERVICIOS PERSONALES	2,134,547.00	-7,694.00	2,126,853.00	1,703,315.67	423,537.33
1	11	31	PERSONAL PERMANENTE	420,660.00	-409,555.00	11,105.00	0.00	11,105.00
1	14	31	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL DEL PERSONAL PERMANENTE	18,000.00	-6,375.00	11,625.00	0.00	11,625.00
1	15	31	COMPLEMENTO ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	192,000.00	-192,000.00	0.00	0.00	0.00
1	22	31	PERSONAL POR CONTRATO	360,000.00	-345,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00
1	26	31	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	9,000.00	-8,625.00	375.00	0.00	375.00
1	27	31	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	6,000.00	-5,750.00	250.00	0.00	250.00
1	29	31	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	569,694.00	-338,388.00	231,306.00	0.00	231,306.00
1	51	31	APORTE PATRONAL AL IGSS	105,383.00	-79,182.00	26,201.00	0.00	26,201.00
1	63	31	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	288,000.00	-288,000.00	0.00	0.00	0.00
1	71	31	AGUINALDO	82,305.00	-82,305.00	0.00	0.00	0.00
1	72	31	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	82,305.00	-61,509.00	20,796.00	0.00	20,796.00
1	73	31	BONO VACACIONAL	1,200.00	-1,200.00	0.00	0.00	0.00
1	11	32	PERSONAL PERMANENTE	0.00	409,555.00	409,555.00	390,679.51	18,875.49
1	12	32	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	0.00	62,259.00	62,259.00	57,258.06	5,000.94
1	14	32	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL DEL PERSONAL PERMANENTE	0.00	6,375.00	6,375.00	4,642.34	1,732.66
1	15	32	COMPLEMENTO ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	185,470.00	185,470.00	179,809.41	5,660.59
1	22	32	PERSONAL POR CONTRATO	0.00	343,116.00	343,116.00	324,677.42	18,438.58
1	26	32	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	0.00	8,625.00	8,625.00	8,116.93	508.07
1	27	32	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0.00	5,750.00	5,750.00	5,411.29	338.71
1	29	32	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	0.00	287,694.00	287,694.00	272,694.00	15,000.00
1	51	32	APORTE PATRONAL AL IGSS	0.00	43,556.00	43,556.00	42,399.07	1,156.93
1	63	32	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	0.00	288,000.00	288,000.00	280,554.84	7,445.16
1	71	32	AGUINALDO	0.00	86,180.00	86,180.00	62,177.02	24,002.98
1	72	32	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	0.00	82,415.00	82,415.00	73,988.38	8,426.62
1	73	32	BONO VACACIONAL	0.00	1,200.00	1,200.00	907.40	292.60
			100 SERVICIOS NO PERSONALES	830,000.00	73,700.00	903,700.00	93,280.65	810,419.35
1	131	31	VIATICOS EN EL EXTERIOR	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00
1	141	31	TRANSPORTE DE PERSONAS	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00
1	183	31	SERVICIOS JURIDICOS	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00



1	189	31	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	330,000.00	-30,000.00	300,000.00	0.00	300,000.00
1	131	32	VIATICOS EN EL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	141	32	TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	183	32	SERVICIOS JURIDICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	189	32	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	103,700.00	103,700.00	93,280.65	10,419.35
			300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	55,817.00	55,817.00	55,707.28	109.72
1	328	32	EQUIPO DE COMPUTO	0.00	55,817.00	55,817.00	55,707.28	109.72
			400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	102,881.00	69,820.00	172,701.00	24,828.15	147,872.85
1	413	31	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	68,560.00	0.00	68,560.00	0.00	68,560.00
1	415	31	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	34,321.00	0.00	34,321.00	0.00	34,321.00
1	413	32	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	415	32	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0.00	48,320.00	48,320.00	19,328.15	28,991.85
1	453	32	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	0.00	21,500.00	21,500.00	5,500.00	16,000.00
			900 ASIGNACIONES GLOBALES	7,540,147.00	0.00	7,540,147.00	0.00	7,540,147.00
1	991	31	ASIGNACIONES GLOBALES	7,540,147.00	0.00	7,540,147.00	0.00	7,540,147.00
			002 SERVICIOS GENERALES	3,739,727.00	-988,308.00	2,751,419.00	1,256,560.07	1,494,858.93
			000 SERVICIOS PERSONALES	1,307,861.00	7,694.00	1,315,555.00	903,385.34	412,169.66
2	11	31	PERSONAL PERMANENTE	263,448.00	-263,448.00	0.00	0.00	0.00
2	14	31	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL DEL PERSONAL PERMANENTE	18,000.00	-3,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00
2	15	31	COMPLEMENTO ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	108,000.00	-108,000.00	0.00	0.00	0.00
2	22	31	PERSONAL POR CONTRATO	324,000.00	-324,000.00	0.00	0.00	0.00
2	26	31	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	9,000.00	-9,000.00	0.00	0.00	0.00
2	27	31	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00
2	29	31	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	384,000.00	-96,000.00	288,000.00	0.00	288,000.00
2	51	31	APORTE PATRONAL AL IGSS	75,805.00	-47,266.00	28,539.00	0.00	28,539.00
2	71	31	AGUINALDO	59,204.00	-57,704.00	1,500.00	0.00	1,500.00
2	72	31	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	59,204.00	-40,394.00	18,810.00	0.00	18,810.00
2	73	31	BONO VACACIONAL	1,200.00	-1,200.00	0.00	0.00	0.00
2	11	32	PERSONAL PERMANENTE	0.00	263,448.00	263,448.00	248,940.90	14,507.10
2	14	32	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL DEL PERSONAL PERMANENTE	0.00	3,000.00	3,000.00	1,693.55	1,306.45
2	15	32	COMPLEMENTO ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	108,000.00	108,000.00	102,391.67	5,608.33
2	22	32	PERSONAL POR CONTRATO	0.00	324,000.00	324,000.00	324,000.00	0.00
2	26	32	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	0.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	0.00
2	27	32	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
2	29	32	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	0.00	93,794.00	93,794.00	59,870.97	33,923.03
2	51	32	APORTE PATRONAL AL IGSS	0.00	43,436.00	43,436.00	40,454.07	2,981.93
2	55	32	APORTE PARA CLASES PASIVAS	0.00	13,588.00	13,588.00	11,595.79	1,992.21
2	71	32	AGUINALDO	0.00	57,846.00	57,846.00	57,845.78	0.22
2	72	32	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	0.00	40,394.00	40,394.00	40,392.61	1.39
2	73	32	BONO VACACIONAL	0.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	0.00
			100 SERVICIOS NO PERSONALES	1,103,240.00	-861,119.00	242,121.00	164,501.43	77,619.57
2	111	31	ENERGIA ELECTRICA	12,000.00	-12,000.00	0.00	0.00	0.00
2	112	31	AGUA	8,400.00	-8,400.00	0.00	0.00	0.00
2	113	31	TELEFONIA	204,000.00	-204,000.00	0.00	0.00	0.00
2	122	31	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	25,000.00	-25,000.00	0.00	0.00	0.00
2	141	31	TRANSPORTE DE PERSONAS	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00
2	142	31	FLETES	25,000.00	-25,000.00	0.00	0.00	0.00
2	151	31	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00



2	157	31	ARREND. DE EQUIPO DE COMPUTO	24,000.00	-24,000.00	0.00	0.00	0.00
2	161	31	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00
2	168	31	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE EQUIPO DE COMPUTO	18,000.00	-18,000.00	0.00	0.00	0.00
2	171	31	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	550,000.00	-550,000.00	0.00	0.00	0.00
2	174	31	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	15,000.00	-15,000.00	0.00	0.00	0.00
2	185	31	SERVICIOS DE CAPACITACION	15,640.00	-15,640.00	0.00	0.00	0.00
2	189	31	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	40,000.00	-40,000.00	0.00	0.00	0.00
2	191	31	PRIMAS, GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	75,000.00	-75,000.00	0.00	0.00	0.00
2	194	31	OTRAS COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00
2	195	31	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	5,200.00	-5,200.00	0.00	0.00	0.00
2	196	31	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	15,000.00	-15,000.00	0.00	0.00	0.00
2	197	31	SERVICIOS DE VIGILANCIA	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	0.00
2	199	31	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	25,000.00	-25,000.00	0.00	0.00	0.00
2	111	32	ENERGIA ELECTRICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	112	32	AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	113	32	TELEFONIA	0.00	118,000.00	118,000.00	81,342.63	36,657.37
2	114	32	CORREOS Y TELEGRAFOS	0.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	0.00
2	121	32	DIVULGACION E INFORMACION	0.00	15,000.00	15,000.00	13,500.00	1,500.00
2	122	32	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0.00	63,406.00	63,406.00	40,011.00	23,395.00
2	141	32	TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	2,000.00	2,000.00	1,580.00	420.00
2	142	32	FLETES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	151	32	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	157	32	ARREND. DE EQUIPO DE COMPUTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	158	32	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	8,000.00	8,000.00	4,380.00	3,620.00
2	161	32	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	162	32	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	0.00	505.00	505.00	505.00	0.00
2	168	32	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	171	32	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	0.00	5,750.00	5,750.00	5,750.00	0.00
2	174	32	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	185	32	SERVICIOS DE CAPACITACION	0.00	9,695.00	9,695.00	9,695.00	0.00
2	189	32	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	191	32	PRIMAS, GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	194	32	OTRAS COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	0.00	1,000.00	1,000.00	163.00	837.00
2	195	32	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	0.00	1,971.00	1,971.00	830.50	1,140.50
2	196	32	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	0.00	11,500.00	11,500.00	1,451.00	10,049.00
2	197	32	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	199	32	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	3,594.00	3,594.00	3,593.30	0.70
			200 MATERIALES Y SUMINISTROS	396,020.00	-184,783.00	211,237.00	138,804.02	72,432.98
2	211	31	ALIMENTOS PARA PERSONAS	15,000.00	-15,000.00	0.00	0.00	0.00
2	233	31	PRENDAS DE VESTIR	4,800.00	-4,800.00	0.00	0.00	0.00
2	241	31	PAPEL DE ESCRITORIO	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00
2	243	31	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	23,300.00	-23,300.00	0.00	0.00	0.00
2	244	31	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	6,420.00	-6,420.00	0.00	0.00	0.00
2	245	31	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	25,000.00	-25,000.00	0.00	0.00	0.00
2	247	31	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	8,500.00	-8,500.00	0.00	0.00	0.00
2	261	31	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00
2	262	31	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	85,000.00	-25,000.00	60,000.00	0.00	60,000.00



2	264	31	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00
2	266	31	PRODUCTOS MEDICINALES	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00
2	267	31	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	60,000.00	-60,000.00	0.00	0.00	0.00
2	268	31	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00
2	283	31	PRODUCTOS DE METAL	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00
2	286	31	HERRAMIENTAS MENORES	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00
2	291	31	UTILES DE OFICINA	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	0.00
2	292	31	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	22,000.00	-22,000.00	0.00	0.00	0.00
2	295	31	UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00
2	296	31	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00
2	297	31	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00
2	298	31	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00
2	299	31	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00
2	211	32	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	4,400.00	4,400.00	4,398.75	1.25
2	232	32	ACABADOS TEXTILES	0.00	4,000.00	4,000.00	2,400.00	1,600.00
2	233	32	PRENDAS DE VESTIR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	241	32	PAPEL DE ESCRITORIO	0.00	11,690.00	11,690.00	7,171.20	4,518.80
2	243	32	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	0.00	16,300.00	16,300.00	13,171.30	3,128.70
2	244	32	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	0.00	27,720.00	27,720.00	27,719.67	0.33
2	245	32	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	0.00	1,305.00	1,305.00	1,305.00	0.00
2	247	32	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	0.00	93.00	93.00	92.40	0.60
2	261	32	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	262	32	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	264	32	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	266	32	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	267	32	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	33,500.00	33,500.00	32,361.80	1,138.20
2	268	32	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	3,261.68	3,261.68	1,910.00	1,351.68
2	283	32	PRODUCTOS DE METAL	0.00	150.00	150.00	0.00	150.00
2	286	32	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	289	32	OTROS PRODUCTOS METALICOS	0.00	1,860.00	1,860.00	1,860.00	0.00
2	291	32	UTILES DE OFICINA	0.00	40,257.32	40,257.32	40,257.32	0.00
2	292	32	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	0.00	2,500.00	2,500.00	2,499.50	0.50
2	295	32	UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	296	32	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	0.00	2,000.00	2,000.00	1,479.73	520.27
2	297	32	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	0.00	2,200.00	2,200.00	2,177.35	22.65
2	298	32	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	299	32	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	808,600.00	49,900.00	858,500.00	49,869.28	808,630.72
2	322	31	EQUIPO DE OFICINA	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00
2	324	31	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00
2	325	31	EQUIPO DE TRANSPORTE	344,000.00	0.00	344,000.00	0.00	344,000.00
2	326	31	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	125,000.00	0.00	125,000.00	0.00	125,000.00
2	328	31	EQUIPO DE COMPUTO	152,000.00	0.00	152,000.00	0.00	152,000.00
2	329	31	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	27,600.00	0.00	27,600.00	0.00	27,600.00
2	381	31	ACTIVOS INTANGIBLES	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00
2	322	32	EQUIPO DE OFICINA	0.00	17,200.00	17,200.00	17,187.00	13.00



2	324	32	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	325	32	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	326	32	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	328	32	EQUIPO DE COMPUTO	0.00	32,700.00	32,700.00	32,682.28	17.72
2	329	32	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	381	32	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	124,006.00	0.00	124,006.00	0.00	124,006.00
2	413	31	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	49,317.00	0.00	49,317.00	0.00	49,317.00
2	415	31	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	24,689.00	0.00	24,689.00	0.00	24,689.00
2	456	31	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACION	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
2	413	32	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	415	32	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	456	32	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			003 COORDINACION ASISTENCIA Y PROTECCION A MIGRANTES GUATEMALTECOS EN EL EXTERIOR Y MIGRANTES EXTRANJEROS EN GUATEMALA	8,904,828.00	796,665.00	9,701,493.00	3,738,665.70	5,962,827.30
			000 SERVICIOS PERSONALES	1,119,965.00	-48,320.00	1,071,645.00	885,683.35	185,961.65
3	11	31	PERSONAL PERMANENTE	140,040.00	-58,350.00	81,690.00	0.00	81,690.00
3	14	31	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL DEL PERSONAL PERMANENTE	9,000.00	-3,750.00	5,250.00	0.00	5,250.00
3	15	31	COMPLEMENTO ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	54,000.00	-54,000.00	0.00	0.00	0.00
3	22	31	PERSONAL POR CONTRATO	360,000.00	-360,000.00	0.00	0.00	0.00
3	26	31	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	9,000.00	-9,000.00	0.00	0.00	0.00
3	27	31	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00
3	29	31	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	386,388.00	-386,388.00	0.00	0.00	0.00
3	51	31	APORTE PATRONAL AL IGSS	60,397.00	-26,766.00	33,631.00	0.00	33,631.00
3	71	31	AGUINALDO	47,170.00	-30,750.00	16,420.00	0.00	16,420.00
3	72	31	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	47,170.00	-17,734.00	29,436.00	0.00	29,436.00
3	73	31	BONO VACACIONAL	800.00	-400.00	400.00	0.00	400.00
3	11	32	PERSONAL PERMANENTE	0.00	43,350.00	43,350.00	43,291.93	58.07
3	14	32	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL DEL PERSONAL PERMANENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	15	32	COMPLEMENTO ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	16,715.00	16,715.00	16,693.55	21.45
3	22	32	PERSONAL POR CONTRATO	0.00	360,000.00	360,000.00	360,000.00	0.00
3	26	32	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	0.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	0.00
3	27	32	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
3	29	32	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	0.00	386,388.00	386,388.00	371,189.00	15,199.00
3	51	32	APORTE PATRONAL AL IGSS	0.00	26,446.00	26,446.00	25,627.85	818.15
3	71	32	AGUINALDO	0.00	38,585.00	38,585.00	35,622.72	2,962.28
3	72	32	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	0.00	17,734.00	17,734.00	17,733.91	0.09
3	73	32	BONO VACACIONAL	0.00	600.00	600.00	524.39	75.61
			100 SERVICIOS NO PERSONALES	6,383,860.00	1,025,606.00	7,409,466.00		4,775,042.27
3	121	31	DIVULGACION E INFORMACION	3,000,000.00	-165,400.00	2,834,600.00	0.00	2,834,600.00
3	122	31	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	300,000.00	-200,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00
3	131	31	VIATICOS EN EL EXTERIOR	1,500,000.00	-462,500.00	1,037,500.00	0.00	1,037,500.00
3	133	31	VIATICOS EN EL INTERIOR	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00
3	141	31	TRANSPORTE DE PERSONAS	600,000.00	-358,300.00	241,700.00	0.00	241,700.00
3	142	31	FLETES	100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00



3	155	31	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	75,000.00	-75,000.00	0.00	0.00	0.00
3	157	31	ARREND. DE EQUIPO DE COMPUTO	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00
3	185	31	SERVICIOS DE CAPACITACION	61,860.00	-61,860.00	0.00	0.00	0.00
3	186	31	SERVICIOS DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00
3	189	31	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	192,000.00	-184,000.00	8,000.00	0.00	8,000.00
3	191	31	PRIMAS, GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	75,000.00	-60,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00
3	196	31	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	320,000.00	-239,270.79	80,729.21	0.00	80,729.21
3	199	31	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
3	121	32	DIVULGACION E INFORMACION	0.00	204,649.00	204,649.00	189,422.26	15,226.74
3	122	32	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0.00	553,810.00	553,810.00	446,503.50	107,306.50
3	131	32	VIATICOS EN EL EXTERIOR	0.00	556,675.00	556,675.00	537,762.22	18,912.78
3	133	32	VIATICOS EN EL INTERIOR	0.00	27,557.00	27,557.00	21,171.00	6,386.00
3	141	32	TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	901,996.00	901,996.00	826,311.13	75,684.87
3	142	32	FLETES	0.00	65,491.00	65,491.00	38,031.68	27,459.32
3	155	32	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	85,000.00	85,000.00	80,514.12	4,485.88
3	156	32	ARREND. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	0.00	2,600.00	2,600.00	2,585.52	14.48
3	157	32	ARREND. DE EQUIPO DE COMPUTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	185	32	SERVICIOS DE CAPACITACION	0.00	22,360.00	22,360.00	22,289.71	70.29
3	186	32	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	189	32	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	133,952.00	133,952.00	119,629.13	14,322.87
3	191	32	PRIMAS, GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	196	32	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	0.00	446,270.79	446,270.79	315,482.46	130,788.33
3	199	32	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	41,576.00	41,576.00	34,721.00	6,855.00
			200 MATERIALES Y SUMINISTROS	500,100.00	-414,821.00	85,279.00	84,756.62	522.38
3	211	31	ALIMENTOS PARA PERSONAS	120,000.00	-120,000.00	0.00	0.00	0.00
3	239	31	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	9,600.00	-9,600.00	0.00	0.00	0.00
3	241	31	PAPEL DE ESCRITORIO	9,500.00	-9,500.00	0.00	0.00	0.00
3	242	31	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00
3	243	31	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00
3	244	31	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	75,000.00	-75,000.00	0.00	0.00	0.00
3	245	31	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00
3	262	31	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90,000.00	-90,000.00	0.00	0.00	0.00
3	267	31	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	75,000.00	-75,000.00	0.00	0.00	0.00
3	291	31	UTILES DE OFICINA	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	0.00
3	297	31	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	11,000.00	-11,000.00	0.00	0.00	0.00
3	298	31	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00
3	299	31	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00
3	211	32	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	18,600.00	18,600.00	18,508.80	91.20
3	233	32	PRENDAS DE VESTIR	0.00	24,920.00	24,920.00	24,920.00	0.00
3	239	32	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	241	32	PAPEL DE ESCRITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	242	32	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	243	32	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	0.00	195.00	195.00	194.50	0.50
3	244	32	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	0.00	10,000.00	10,000.00	9,922.23	77.77
3	245	32	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



3	261	32	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	0.00	100.00	100.00	57.26	42.74
3	262	32	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	267	32	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	22,483.00	22,483.00	22,482.11	0.89
3	268	32	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	0.00	3,000.00	3,000.00	2,990.80	9.20
3	272	32	PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	300.00	300.00	0.00	300.00
3	291	32	UTILES DE OFICINA	0.00	2,973.00	2,973.00	2,973.00	0.00
3	297	32	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	0.00	247.00	247.00	247.00	0.00
3	298	32	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	299	32	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,461.00	2,461.00	2,460.92	0.08
			300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	841,940.00	234,200.00	1,076,140.00	133,802.00	942,338.00
3	322	31	EQUIPO DE OFICINA	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
3	324	31	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	33,000.00	0.00	33,000.00	0.00	33,000.00
3	325	31	EQUIPO DE TRANSPORTE	499,000.00	0.00	499,000.00	0.00	499,000.00
3	328	31	EQUIPO DE COMPUTO	107,450.00	0.00	107,450.00	0.00	107,450.00
3	329	31	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	31,200.00	0.00	31,200.00	0.00	31,200.00
3	381	31	ACTIVOS INTANGIBLES	121,290.00	0.00	121,290.00	0.00	121,290.00
3	322	32	EQUIPO DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	324	32	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	108,000.00	108,000.00	11,048.90	96,951.10
3	325	32	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	328	32	EQUIPO DE COMPUTO	0.00	43,205.00	43,205.00	41,758.28	1,446.72
3	329	32	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	82,995.00	82,995.00	80,994.82	2,000.18
3	381	32	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58,963.00	0.00	58,963.00	0.00	58,963.00
3	413	31	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	39,293.00	0.00	39,293.00	0.00	39,293.00
3	415	31	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	19,670.00	0.00	19,670.00	0.00	19,670.00
3	413	32	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	415	32	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FUENTE: Registros contables de CONAMIGUA

SELECCIÓN DE LA MUESTRA

DESCRIPCION	PRESUPUESTO AÑOS 2009 Y 2010					MUESTRA DE AUDITORIA	
	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	MONTO AUDITADO	%
Presupuesto Dirección Superior año 2009	4,110,000.00	0.00	4,110,000.00	2,658,282.43	1,451,717.57	1,594,969.46	60
Presupuesto Dirección Superior año 2010	23,252,130.00	0.00	23,252,130.00	6,872,357.52	16,379,772.48	4,123,414.51	60
TOTALES:	27,362,130.00	0.00	27,362,130.00	9,530,639.95	17,831,490.05	5,718,383.97	60

Comentario:

El presente cuadro muestra el presupuesto aprobado y ejecutado en el ejercicio fiscal 2010; el remanente reflejado fue reintegrado a la cuenta número 110001-5 del Gobierno de la República Fondo Común.



ANEXO 8

**CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA
-CONAMIGUA-
DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
Al 31 de diciembre de 2010**

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			REALIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A3	18382	27/02/09	641351	641400	50	641351	641400	50			
	19963	07/05/10	768301	768350	50	768301	768350	50			
	33021	19/11/10	826751	826800	50	826751	826759	9	826760	826800	41
63-A2	18382	27/02/09	531001	531050	50	531001	531009	9	531010	531050	41

Fuente: Reporte de talonarios proporcionado por Contraloría General de Cuentas de Sololá.

Comentario:

Las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, han sido utilizadas adecuadamente y los registros de caja fiscal, se encuentran rendidos al mes de diciembre de 2010. Las existencias de formas oficiales se encuentran debidamente resguardadas por el Contador de CONAMIGUA.



Nombramiento



CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA
Secretaría Ejecutiva

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

RECIBIDO
28 ENE 2013
Firma: *[Signature]* Hora: 15:54:00

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0005-2013

Guatemala, 02 de enero de 2013

Auditor Gubernamental:
LIC. MARIO EDUARDO SANCHEZ RIVERA

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA -CONAMIGUA-, CON LA CUENTA No. C2-141, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.
41686

[Signature]
Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

[Signature]
Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

